

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2019



Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 1° de agosto de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N19-2019, referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal", de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14. de las bases y al artículo 42 fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

ESTRATEGIA SELECTIVA UNOME S. DE R.L. DE C.V., presenta escrito de fecha 30 de julio de 2019, signado por la Lic. Yeny Wendy Ledezma Victoria, representante legal de la misma.

BUSINESS OVERALL SHIELD S.C., presenta escrito de fecha 30 de julio de 2019, signado por el Lic. Francisco Ignacio Pastrana Álvarez, representante legal de la misma.

ZENVA CONSULTORÍA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V., presenta escrito de fecha 30 de julio de 2019, signado por el Lic. José Leonardo Torres de la Puente, representante legal de la misma.

En consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostentan por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente invitación, haciendo constar que los representantes de los licitantes en el acto presentaron carta poder. simple para presentar las proposiciones en el acto.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ESTRATEGIA SELECTIVA UNOME S. DE R.L. DE C.V.
2.-	BUSINESS OVERALL SHIELD S.C.
3.-	ZENVA CONSULTORÍA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	ESTRATEGIA SELECTIVA UNOME S. DE R.L. DE C.V.		BUSINESS OVERALL SHIELD S.C.		ZENVA CONSULTORIA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Inciso A)	X		X		X	
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Inciso B)	X		X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.	Inciso D)	X		X		X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las	Inciso E)	X		X		X	

Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.						
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	X	X	X		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases.	Inciso G)	X	X	X		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	X	X	X		
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X	X	X		
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X	X	X		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X	X	X		
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.	Inciso L)	X	X	X		

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]

Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	<p>a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.</p> <p>c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</u></p>					
14	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de</p>	Inciso M)	X	X	X	

Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	<p>seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</u></p>							
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento.	Inciso N)	X		X			X
16	<p>Acreditar su capacidad en los siguientes rubros:</p> <p>1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios de asesoría. Este rubro se acreditará mediante carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante o su representante, de contar con la experiencia necesaria para prestar el servicio requerido en el Anexo 1.</p> <p>2. Conocimientos sobre la materia. El licitante lo acreditará mediante: Cédula profesional registrada y acreditada por la Secretaría de Educación Pública, del personal que atenderá los servicios solicitados, Certificaciones, diplomas y/o constancias de participación en Diplomados, Talleres, o cursos de capacitación, relacionados con el objeto del servicio.</p>	Inciso O)	X		X			X
17	<p>Acreditar la experiencia y especialidad del licitante:</p> <p>1. Experiencia. El licitante acreditará la experiencia mínima de 1 años prestando servicios similares a los requeridos, mediante carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante o su representante, que ha prestado</p>	Inciso P)	X		X			X





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2019



Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación y su antigüedad.						
18	Presentar la propuesta de trabajo. 1. La metodología se acreditará con documento, que indique la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para la prestación de los servicios propuestos. 2. El plan de trabajo se acreditará mediante procedimiento documentado, que muestre cuándo y cómo llevará a cabo las actividades correspondientes.	Inciso Q)	X	X	X		
19	Cumplimiento de contratos. 1. Para acreditar este punto deberán presentar mediante carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante o su representante, donde se manifieste que se han concluidos satisfactoriamente los trabajos por los que fueron contratados.	Inciso R)	X	X	X		
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		X	X		X
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso T)		X	X		X
22	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Inciso U)	X	X	X		
23	Propuesta económica (SOBRE B) Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Punto 17.2	X	X	X		

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los porcentajes propuestos de la proposición, los cuales se consigna a continuación:

1.- ESTRATEGIA SELECTIVA UNOME S. DE R.L. DE C.V.

Partida/ Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
a)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 1-50%	%	12

Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

b)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 51-80%	%	15
c)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 81-99%	%	17
d)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 100 %	%	20
Partida/ Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
2	Recaudación por concepto de cobranza de adeudos fiscales	Sin parámetro	%	25

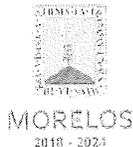
2.- BUSINESS OVERALL SHIELD S.C.

Partida/ Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
a)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 1-50%	%	10 (DIEZ)
b)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 51-80%	%	13 (TRECE)
c)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 81-99%	%	18 (DIECIOCHO)
d)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 100 %	%	20 (VEINTE)

Partida/ Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
2	Recaudación por concepto de cobranza de adeudos fiscales	Sin parámetro	%	20 (VEINTE)

3.- ZENVA CONSULTORÍA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.

Partida/ Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
a)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 1-50%	%	14 CATORCE
b)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 51-80%	%	17 DIECISIETE



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2019



Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

c)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 81-99%	%	19 DIECINUEVE
d)	Incrementos en la recaudación	Incremento del 100 %	%	21 VEINTIUNO

Partida/Renglón	Descripción	Parámetros	Unidad	Porcentaje propuesto con número y letra
2	Recaudación por concepto de cobranza de adeudos fiscales	Sin parámetro	%	25 VEINTICINCO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley y 38 del Reglamento, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se dará a conocer en junta pública el día **2 de agosto de 2019** a las **14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de conformidad con el Artículo 42 fracción IV de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 12:00 horas, del día 1° de agosto de 2019.

Esta acta consta de 9 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

ESTRATEGIA SELECTIVA UNOME S. DE R.L. DE C.V.
Diana Melchor Vázquez

BUSINESS OVERALL SHIELD S.C.
Carlos Daniel Rojas Escamilla

Carlos Daniel Rojas Escamilla





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2019



Referente al servicio de consultoría fiscal especializada para lograr incrementar de manera sustancial la recaudación, por medio de los incentivos económicos que se obtienen de los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que son definidos en el "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal".

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ZENVA CONSULTORÍA INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.
Guillermo Ramiro Quiróz

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Mónica Monserrat Durán Romano
Auxiliar Técnico

Por la Consejería Jurídica

Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Brenda Itzel García Castro
Analista Técnica de la Coordinación de Política de Ingresos

-----FIN--DEL--ACTA-----